

ller en Leyes con la obligacion de rendir durante la Práctica forense el exámen de Economía política.

Las razones que se tuvieron presentes para esta segunda concesion fueron los muchos votos de distincion que aparece haber obtenido el solicitante, i el no haber podido rendir oportunamente el exámen de Economía política por estar empleado en la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 30 de agosto de 1862.

Se abrió presidida por el vice-Patrono con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Sazie, Orrego, Lastarria, Palma, el Secretario interino Barros Arana.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Humanidades presentó al Consejo a don Benjamin Vicuña Mackenna, nombrado por el Supremo Gobierno miembro de dicha Facultad, ante la cual habia leido ya su discurso de incorporacion. El señor Rector hizo presente los méritos del nombrado, su laboriosidad, su espíritu investigador, su fecundidad i su entusiasmo por el cultivo de las letras i de la historia, antecedentes que hacian esperar que seria un útil colaborador de la Universidad en los trabajos en que se hallaba empeñada. Habiendo prestado el juramento de estilo, el señor Vicuña Mackenna fué incorporado en la Facultad antedicha.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del Decano de Medicina, con que adjunta el acta de la sesion tenida por dicha Facultad el 27 de agosto, i un informe de la comision encargada de dictaminar acerca del mérito de las Memorias presentadas ante dicha Facultad para obtener el premio. De esos documentos consta que se habian presentado dos Memorias anónimas, que no llenaban las condiciones exijidas i que por tanto no merecian el premio, si bien una que tenia este epígrafe *Naturam morborum curationes ostendunt* suponía bastante estudio de parte de su autor. La Facultad habia acordado proponer el tema siguiente para el concurso del año próximo venidero: "Consideraciones sobre la mortalidad de los párvulos en cualquiera de las poblaciones de Chile, indicando las principales enfermedades que la orijinan i su anatomía patológica." Se acordó acusar recibo, i publicar el tema.

2.º De una nota del Intendente de la provincia de Colchagua, en que propone para miembro de la junta de educacion de la ciudad de San-Fernando al Alcalde municipal i Licenciado don José María Valderrama, al cura párroco don Juan Francisco Vicencio, i al Rector del Liceo de dicha ciudad, don Gabriel Izquierdo. El Consejo acordó prestar su aprobacion a estas propuestas.

3.º De una nota del Intendente de la provincia del Maule, con que adjunta una solicitud de don Juan Jervasio Berderramo para que se apruebe como texto de enseñanza un nuevo *Silabario gradual* que él ha compuesto. Se dispuso que pasara al Decano de Humanidades para oír el informe de esta Facultad.

4.º De una solicitud de don Aníbal Verdugo Alvarado, en que pide se apruebe para las escuelas un *Cuadro territorial i estadístico de la República* que ha compuesto. Se mandó igualmente pasar al Decano de Matemáticas.

5.º De una nota de don Juan Aguirrevere, Director del colejo de Ingenieros de Venezuela, con que dice remitir el *Anuario de Observaciones de su oficina central* para 1862, los dos primeros números de la *Revista Científica* que ha empezado a publicar, i el *reglamento* que lo rije. No habiéndose recibido dichas publicaciones, se acordó esperarlas para acusar recibo.

6.º De una solicitud de don Julio Menadier, en que pide al Consejo que se suscriba a la *Estadística comercial comparativa de Chile*, que piensa publicar en Valparaiso. Habiéndose espuesto que ya el Supremo Gobierno habia tomado diez suscripciones, el Consejo acordó tomar solo dos.

7.º De una nota de Mr. Joseph Henry, secretario del Instituto Smithoniano de Estados-Unidos, en que avisa que dicho establecimiento se mantiene en situacion próspera i continúa sus tabajos, i se ofrece para continuar trasmitiendo los paquetes de publicaciones que se le remitan para personas i corporaciones de aquel país. El señor Rector observó que ántes de ahora, el Instituto trasmitia las publicaciones fuera de los Estados-Unidos, lo que talvez no podria hacer actualmente a causa de la guerra civil que divide a aquella república. En consecuencia, se acordó esperar algo mas para remitirle uncajon de publicaciones que se halla preparado.

8.º De un informe del Decano de Matemáticas i otros miembros de esta Facultad, acerca de los exámenes rendidos por don Romualdo Masuata para obtener el grado de Ingeniero de minas. Estando en regla todos sus certificados, el Consejo acordó elevarlos al Supremo Gobierno para que se sirva mandar estender el diploma.

El Secretario hizo presente que, desde ocho meses atras, estaba pendiente ante la Facultad de Leyes un asunto relativo a la avaluacion, en años de enseñanza, del texto de Economía política compuesto por el profesor Courcelle Seneuil, i que deseaba saber lo que en este particular se hubiere hecho. El señor Palma espuso que, como ningun interesado hubiese ajitado el despacho de este asunto, habia creído que se habia abandonado i que no era necesario obtener una resolucion; pero que no siendo asi, consultaria a la Facultad sobre el particular.

Con esto se levantó la sesion.